



## Guía 3 Educación Ciudadana: Los Elementos del Estado

**Nombre:** .....

**Curso:** III Medio

**Objetivos:**

1. Comprender el concepto de Estado y su importancia para la convivencia en la actualidad.
2. Identificar los elementos que constituyen el Estado y la importancia de cada cual.

**Conceptos claves:** Estado, Nación, Poder, Territorio, Soberanía, Organización política.

### El Estado

Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos familiares, bandas o clanes, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. Los Estados son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundo moderno.

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos (población o nación) en el marco de un espacio geográfico (territorio)

Diversas definiciones han sido dadas por pensadores de todas las épocas, con distintos énfasis, pues históricamente diferentes tipos de agrupaciones fueron calificadas como Estados. Modernamente, Raymond Carré de Malberg autor de la “Teoría general del Estado” lo define como “una comunidad humana, fijada sobre un territorio propio, que posee una organización que resulta para ese grupo, en lo que respeta a las relaciones con sus miembros, una potencia suprema de acción, de mando y coerción”. En palabras más simples, un Estado es una comunidad (una nación o varias de ellas), políticamente organizada en un territorio de su propiedad.

Tradicionalmente se considera que los tres elementos constitutivos o de existencia del Estado son: la Nación o Población, el Territorio, y la Soberanía.

#### 1) La Nación o Población

Es la agrupación de hombres y mujeres, la población reunida en diversas etapas de su vida, desde la infancia a la vejez. Las personas pueden ser nacionales o extranjeras. Además, pueden ser reconocidos como ciudadanos para participar en la organización política del país.

La Nación es un conjunto de individuos que ha reunido a través de la historia una serie de elementos que los une y otorga características particulares, como una determinada raza, idioma, religión, costumbres y desarrollo histórico. Además, ese conjunto de individuos debe reconocerse parte de ella, tener sentimiento de identidad.

En Chile históricamente los nacionales son aquellos que la Constitución Política ha declarado como tales. La Constitución de 1980 determina en su Capítulo II “Nacionalidad y Ciudadanía” (artículos 10 a 18).



También pueden existir Estados Plurinacionales, en los cuales conviven y reconocen legalmente 2 o más naciones, como es el caso de Bolivia, Nueva Zelanda o Canadá.

## 2) El Territorio

Territorio nacional es un concepto geográfico, referido a una porción de la superficie del planeta que pertenece y es administrada por un determinado Estado, es decir, donde ejerce su soberanía. La población de un Estado requiere de un terreno para vivir, desplazarse, realizar actividades de desarrollo, etc. El territorio guarda riquezas relevantes para el desarrollo de la población que habita en él.

El territorio físico de Chile está delimitado por sus fronteras: al norte limita con el Perú, hacia el este con Bolivia y Argentina, con el sur con el Polo Sur y al oeste con el Océano Pacífico. Además, existen posesiones chilenas en la Antártica, conocido como Territorio Chileno Antártico, y en Oceanía, como es el caso de Isla de Pascua.

La superficie total del territorio de Chile incluidas su parte continental, antártica y polinésica, es de 2.006.096 Km<sup>2</sup>. De ellos, **756.096 Km<sup>2</sup> corresponden a la parte continental e insular**, correspondiendo a la Antártica chilena una superficie de 1.250.000 Km<sup>2</sup>. Chile tiene una **longitud de 4.337 kilómetros** y si se considera la Antártica chilena, su largo aumenta a 7.670 kilómetros. **El promedio de anchura es de 180 kilómetros**, siendo el ancho máximo de 468 kilómetros en las proximidades del Estrecho de Magallanes, desde Punta Dungenes hasta los islotes Evangelistas (52°21'S), y el ancho mínimo de 90 kilómetros frente a Illapel medidos entre el paso cordillerano Casa de Piedra y Punta Amolanas (31°32'S).

El territorio está comprendido por:

- **Territorio terrestre:** Comprende el suelo y subsuelo. El suelo constituye el territorio firme del Estado, encerrado dentro de sus límites o fronteras. El subsuelo abarca del suelo hacia el centro de la Tierra. Además, el espacio terrestre comprende a islas y aguas nacionales o internas.
- **Territorio marítimo:** Corresponde a la prolongación del espacio terrestre hacia el mar. Comprende al Mar Territorial y Mar Patrimonial. **El Mar Territorial** es la extensión de la soberanía de un Estado a una franja de mar adyacente a sus costas, incluyendo el lecho y el subsuelo marino. Abarca una zona comprendida entre la costa y las 12 millas marinas. **La Zona Contigua** es una zona donde el Estado ejerce jurisdicción y se extiende desde las 12 hasta las 24 millas marinas. El Mar Patrimonial es una **Zona Económica Exclusiva** de entre las 24 y 200 millas marinas, donde los Estados ribereños o costaneros tienen la facultad de explotar sus riquezas, tanto renovables como no renovables que se ubican en las aguas, suelo y subsuelo respectivo.



- **Territorio aéreo:** Porción de la atmósfera terrestre, corresponde a aquel que se encuentra sobre el espacio terrestre y mar territorial hasta la estratósfera. El espacio aéreo que queda fuera de esta delimitación es considerado espacio aéreo internacional.
- **Territorio jurídico:** Son lugares que los tratados y las costumbres internacionales reconocen como parte de la jurisdicción estatal. De tal modo constituyen territorio chileno: las naves y aeronaves de guerra en cualquier lugar y comerciales nacionales en aguas internacionales, conjuntamente con las embajadas y legaciones acreditadas.



### **3) El Poder y Soberanía**

Se define el poder como *“una fuerza al servicio de una idea”* (Georges Burdeau, sociólogo francés).

Un pueblo que habita en un territorio requiere de cierta organización para actuar en conjunto. De tal modo, cuando la sociedad se estructura políticamente, surge el Estado. En el seno de esta institución existe organización, lo que implica dirección y normativas que conduzcan a sus integrantes hacia los fines propuestos, el bien común.

De acuerdo a autores como Thomas Hobbes, en la medida en que no exista un poder soberano, en teoría, cualquiera podría imponer su voluntad sobre otros basado únicamente en su fuerza o astucia, y no existiría nada seguro, en que las relaciones de los individuos constituyen una verdadera “guerra de todos contra todos” (Ley de la selva). Para este filósofo, la forma de terminar o evitar esta situación es mediante la creación de un orden artificial que garantice la paz social, para lo cual algunos de sus miembros deben estar dotados de poder de mando y un poder de coerción (obligar por la fuerza), ya que los objetivos propuestos no necesariamente pueden ser obtenidos por la colaboración espontánea de todos sus integrantes, sino por medio de la renuncia a ciertos derechos a favor del soberano, encargado de resguardar el orden.

Así, se explicaría la necesidad de que algunos gobiernen.

La necesidad de una autoridad, de un poder, se hace imperiosa en una sociedad política tan compleja como la del Estado. De no existir, probablemente se viviría en la anarquía, y las personas no sabrían cómo actuar para lograr un orden y una convivencia justa que les permitieran realizar los objetivos comunes en provecho de todos. Surge entonces como titular de este poder el Estado, y no como un individuo determinado. **Ese poder, sin embargo, es otorgado por el reconocimiento y voluntad política de la comunidad o nación, que “cede” sus poderes individuales al gobernante, por un tiempo. Es decir, el Poder tendrá su origen en la soberanía popular (la voluntad de mandar del pueblo)**



El **Poder del Estado** se caracteriza por ser:

- **Autónomo:** No existe otro poder de mayor jerarquía.
- **Independiente del exterior:** Sus decisiones no dependen de fuera del Estado.
- **Coercitivo:** Posee el monopolio de la fuerza organizada al interior de la sociedad (Ej. Tribunales y policía)
- **Centralizado:** Emanada de un centro de decisión política al cual la Nación está subordinada
- **Delimitado territorialmente:** Rige en el territorio del Estado y a los habitantes de este.



El poder político es legal cuando se somete a la Constitución y las leyes, por lo que se transforma en autoridad legítima, no solo por la fuerza de coacción, sino que fundamentalmente por ser obedecido por su legitimidad, por el consentimiento de sus ciudadanos, quienes consideran a sus gobernantes e instituciones políticas como buenas, necesarias y justas.

Una cualidad del Poder del Estado es la **soberanía** (derecho a mandar), en el sentido que dicho poder no admite a ningún otro ni sobre él, ni en concurrencia con él. Como hemos señalado, en la actualidad, se sostiene que la soberanía reside en la Nación y ésta la ejerce a través de elecciones periódicas, mecanismo mediante el cual los ciudadanos “ceden” su soberanía personal y eligen a su representante, sea Presidente de la República, parlamentarios, alcaldes, etc. La Constitución Política de la República de Chile establece que “La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio” (artículo 5º).



### **Objetivo máximo del Estado: el Bien Común**

El objetivo del Estado es el **bien común**. De acuerdo a la Constitución Política chilena, la finalidad del Estado es “estar al servicio de la persona humana promoviendo el bien común. De tal modo, debe crear las condiciones que permitan a todos y a cada uno de los chilenos, su mayor realización tanto espiritual como material posible, respetando los derechos y garantías constitucionales. Además, es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población, la familia y su fortalecimiento, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional” (artículo 1º).

\*\*Información a partir de la Biblioteca del Congreso Nacional ([www.bcn.cl](http://www.bcn.cl))

### **ACTIVIDAD**

#### **Conteste las preguntas en su cuaderno**

- 1) ¿Qué es un Estado y por qué es necesaria su existencia? Explícalo con tus palabras.
- 2) Resume brevemente (2 a 3 líneas) cada elemento de un Estado.
- 3) ¿Cuál es la importancia del poder y la soberanía para el funcionamiento del Estado?

#### **Pregunta de Cierre de Sesión**

En la actualidad, en el contexto chileno, ¿El Estado logra su máximo objetivo? ¿Si, no, en qué ámbitos? ¿Cuál es tu opinión al respecto?